



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00318- 00
DEMANDANTE:	LUIS ARTURO LIZARAZO MORA
DEMANDADA:	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.
ASUNTO:	ALLEGA ACTA DE COMITÉ -No conciliación-

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** allegó al correo institucional el día 16 de junio de 2021, Certificación N°. 061682021 expedida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad a los 16 días del mes de abril de 2021, de cuya lectura se avizora que la entidad <u>NO propone fórmula conciliatoria</u>,

En razón de lo anterior, se incorpora al proceso de la referencia y se pone en conocimiento de todas las partes vinculadas en la litis.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df80eeaeeda8b865bc81f7e3ba046a031b7296a4b332e393df29ad62274ee8ef

Documento generado en 19/07/2021 05:45:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica